autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utili-dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—8.922-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 13419 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*. con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: De E. T. 2.312 existente.
Final de la misma: Nueva E T. «Comunidad de Propietarios de la calle Marqués de Muhacén».

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 230 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.919-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 13420 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable existente de E. T. 2.312 a E. T. 2.594. Final de la misma: Entrada y salida a nueva E. T. del abonado «Fopisa».

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 75 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 160) milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 800 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Rarcelona 20 de marzo de 1975. El Delegado puedes estables de la marzo de 1975.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.918-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-13421 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Sión. con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 2.140 existente.
Final de la misma: Red a E. T. 1.496 y a E. T. 2.226.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 170 metros.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizada interior de 1968, ha resuelto autorizada en la contrata de la con rizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.921-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 13422

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 1.430.
Final de la misma: Nueva E. T. de abonado •Construcciones

Término municipal a que afecta: Barcelona, Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 180 metros.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El-Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.920 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 13423

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable a E. T. 2.891. Final de la misma: Nueva E. T. del abonado «Fusa», en

proyecto.

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 25 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 80 milimetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Tensión de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2619/1966.

Barcelona 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.917-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-13424 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. 415 a E. T.
2.398 con entrada y salida a nueva E. T. «Pugar, S. A.».
Final de la misma: Salida a nueva E. T. «Pugar, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 94 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 80) milímetros cuadrados

de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 21619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 28 de marzo de 1976—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu—8.916-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-13425 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: De los pozos números 132 y 128 a la E. T. en proyecto del abonado Compañía Telefónica Nacional de España.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 6.000 metros.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 160) milímetros cuadrados de

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.915-C.

13426

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: Cable de E. T. 388 a E. T. 1.249, con entrada y salida a nueva E. T. *Fomento Obras y Construcciones.

rérmino municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: Siete metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 2 (3 por 80) milímetros cuadrados de

sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1899, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.914-C.

13427

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-15.676/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: De E. T. 340.

Final de la misma: A línea del abonado «Consorcio de Túne-les del Tibidabo».

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 176 metros.
Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la